

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 5 DE JULIO DE 2.022.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
D^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
D^a M^a CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ
D. SERGIO GORDÓN LOZANO
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a cinco de julio de dos mil veintidós. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por el Concejale de Deportes, D. Antonio Fernández Manchón, para subvencionar a la Escuela Municipal de Deportes Aceuchal para sufragar gastos por gratificaciones a monitores deportivos, temporada 2021-2022 por importe de 4.325,00 € según documentación justificativa presentada, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Visto el escrito presentado por D^a. Jenifer Flores Marín junto con 645 firmas, siendo las 9 primeras madres de familias cuyos hijos han quedado sin plaza en el Centro de Educación Infantil municipal, solicitando la habilitación de espacio adecuado como aula de apoyo a dicho centro.

Examinado su contenido por la Junta de Gobierno Local, conscientes de la preocupación de las familias y de la necesidad de conciliar su situación familiar con el mundo laboral, así como considerándolo necesario para el desarrollo físico, afectivo e intelectual de todos los niños y niñas y no siendo posible habilitar otro aula en el centro municipal, acuerda dar traslado a otros organismos competentes regionales para que estudie y autorice otras alternativas que fuesen viables para resolver la demanda de las familias afectadas en el próximo curso 2022/2023. Asimismo, se hace constar que el Ayuntamiento está implicado en la Educación Infantil no obligatoria al que aporta el 50% de fondos propios, sin que la misma sea competencia municipal propia, habiéndose adjudicado las plazas anualmente conforme a la Ordenanza que regula el servicio, siendo el mismo un recurso para la conciliación laboral. Se dará cuenta de dicho acuerdo al Pleno.

Vista la solicitud presentada por D. SEBASTIÁN CARO CABALLERO, de abono al precio de primer bloque el exceso de consumo de agua del inmueble sito en C/ Solana, nº 12 durante el 1º trimestre de 2.022, por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido, así como el informe emitido al respecto por los encargados del Servicio de Aguas, acuerda practicar la liquidación al precio de primer bloque al exceso de consumo con respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior, debiendo aplicar además los correspondientes cánones y tributos y debiendo tener reparada la avería para que no se vea afectado el consumo de siguientes periodos.

Vista la solicitud presentada por D^a SILVIA PRIETO GABINO, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por ejecución de obras en C/ Cervantes, nº 2 (Expte. de obras 81/2019), examinado su contenido y el informe favorable emitido por el

Técnico Municipal, comprobado que las obras de reparación de la vía pública se han ejecutado correctamente, la Junta de Gobierno Local, acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO BAQUERO ARGUETA, de baldosines y bordillos para colocar en fachada de su vivienda en C/ San Antón, nº 34, examinado su contenido así como el informe emitido por el Encargado de Obras de este Ayuntamiento, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado, debiendo pasar a recoger el vale para la compra del material y colocar el mismo por su cuenta en el plazo de un mes desde su concesión.

Vista la solicitud presentada por D^a PILAR DEL CARMEN MORÁN CASTILLA de autorización para "Colocación de banderola con anagrama para identificación de Clínica de Fisioterapia" en Avda. de la Cerca, nº 24, local nº 4; examinado su contenido y el informe emitido al respecto por el Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acuerda conceder autorización ajustándose a las siguientes condiciones:

- Tener un espesor máximo de 10 cm., no pudiendo tapar huecos de fachada o elementos decorativos.
- Tener un saliente máximo de 50 cm. debiendo quedar remetido del bordillo de la acera 40 cm.
- Tener una altura máxima de 90 cm. no sobrepasando la altura del local.
- Estar situado a más de 2,25 m. sobre el acerado.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS Y COMUNICACIONES PREVIAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. ENRIQUE MERCHÁN CEBALLOS para "Dotación de pisos nuevos a vivienda y restauración de red de saneamiento" en C/ Ntra. Sra. de la Soledad, nº 14. (Expte. de Obras nº 67/2022. Expte. Gestiona nº 265/2022)
- A D^a ANGELES FLORES VÁZQUEZ para "Levantar pared en el patio de 2 x 3 m" en C/ Buenavista, nº 25. (Expte. de Obras 63/2022. Expte. Gestiona 286/2022).
- A D^a PURIFICACIÓN MAQUEDA RODRIGUEZ para "Derribo de trastero de 6 m2 y dotación de suelo a patio" en C/ Pizarra, nº 6. (Expte. de Obras nº 62/2022. Expte. Gestiona 280/2022).
- A D. JUAN CARLOS MACIAS DOMINGUEZ para "Alicatado de baño y cambiar suelo de entrada" en C/ Buenavista, nº 108. (Expte. de Obras 59/2022. Expte. Gestiona 260/2022).

V.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

- Que se va a proceder de oficio a la devolución del 50% del importe de los recibos de recogida de RSU correspondientes a 2021, a los beneficiarios de bonificaciones concedidas según lo establecido en la Ordenanza Reguladora a titulares de Familia Numerosa y otros, y que se encuentren al corriente en los pagos de dicha tasa.
- De escrito de FCC Aqualia comunicando la posibilidad de vertidos industriales en la EDAR durante los días 24, 27 y 30 de junio.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las diez horas, de lo que yo como Secretaria certifico.